

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Sr. ZAJARIAS DARIO GUSTAVO para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 02/02/2016. Fdo. María Belén Sánchez, Mesa de Entradas.

\$ 45 282478 Feb. 10 Feb. 23

---